



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

En este Ayuntamiento se sigue expediente para la alteración jurídica de un bien mueble adscrito al servicio público de la policía local con destino a ser declarado efecto no utilizable y su posterior enajenación.

El bien objeto de la alteración es el siguiente: vehículo Nissan Almera matrícula 3298 DND.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se abre el trámite de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

Podrán presentarse en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) en las dependencias municipales y por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Méntrida 11 de febrero de 2016.- El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-1042